

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1765.-

Dalcahue, Noviembre 04 de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to. , 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A .-

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA HILUX
PATENTE	:	GCPL- 17
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	TRASLADO DIRIGENTES
CONDUCTOR	:	EVANAN ALVARADO MUÑOZ
LOCALIDAD	:	TENAUN
DIA AUTORIZADO	:	05 NOVIEMBRE 2016

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


CLARA L. VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Chofer Encargado vehículo.
- **Transparencia**
- Unidad de Control.